



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **691**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-1179-01827103-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Secretaría de Educación y Cultura, solicita prorrogar las designaciones de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral Alicia Noemí FIGUEROA (Código N° 65312), Estefanía Elisabet SOSA (Código N° 64165), Fabricio Natanael GODOY (Código N° 63411) y Graciela Guadalupe GARIBOLDI (Código N° 65247), conforme últimas Resoluciones Nros. 437/22 y 501/21.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga prorrogar las designaciones, en los mismos términos y condiciones, a partir de su vencimiento y hasta el 28.02.2023.

Por ello:

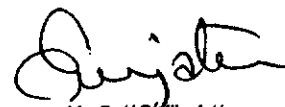
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

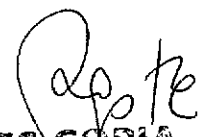
Art. 1°: Prorrogar desde su vencimiento y hasta el 28 de febrero de 2023, en todos sus términos y condiciones, las designaciones de Alicia Noemí FIGUEROA (Código N° 65312), Estefanía Elisabet SOSA (Código N° 64165), Fabricio Natanael GODOY (Código N° 63411) y Graciela Guadalupe GARIBOLDI (Código N° 65247), como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, conforme últimas Resoluciones Nros. 437/22 y 501/21.

Art. 2°: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación